

EL CATEQUISTA

Revista semanal

APROBADA Y BENDECIDA

POR EL

Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo

DE LA DIÓCESIS

«Evangelizare pauperibus misit me».

«Me envió el Señor á evangelizar á los pobres».

LUC., c. 4, v. 18.

Año I.

Sábado 27 Octubre 1906.

Núm. 43.

Catequística.

(Continuación).

Dejando ahora de examinar extensamente, por ser cosa ajena de un catecismo, á cuál de estos dos edictos se refiere la profecía de Daniel, y en qué año preciso fueron dados esos edictos, nos fijaremos en la época aproximada de este último, por ser opinión muy seguida que á él se refería el profeta; y por ser para nuestro intento suficiente el referirnos á cualquiera de las dos. Porque, ya se refiera el profeta al de Ciro, ya al de Artajerjes, como entre el primero y el segundo mediaron sólo unos setenta ú ochenta años próximamente, se sigue que la fecha de ambos edictos es ya una fecha que ha pasado hace mucho tiempo, y, con pequeña diferencia, coincide con ella el nacimiento del Hijo de Dios.

El año veinte de Artajerjes Longimano coincide, poco más ó menos, con el doscientos noventa y ocho (298) de la fundación de Roma; de modo que, añadiendo á esa fecha las setenta semanas de años, de que habla el profeta Daniel, y que son cuatrocientos noventa (490), suman setecientos ochenta y ocho años, á contar desde la fundación de Roma, como fecha señalada por el profeta para el cumplimiento de los sucesos por él predichos. Y efectivamente resulta ser así.

En tres partes divide Daniel su profecía: La primera es de siete semanas (49 años), en las que se debe reedificar el templo y la ciudad. La segunda es de sesenta y dos semanas (434 años), después de las cuales, habrán de matar (los judíos) á Cristo; y que, unidas á las siete anteriores, constituyen sesenta y nueve

semanas, ó sea cuatrocientos ochenta y tres años (483). La tercera es de una semana, pero no completa, sinó dimidiada; pues dice Daniel que en la mitad de esta semana desaparecerá la hostia y el sacrificio. Pero, si la consideramos entera, como lo hizo el profeta en el principio de su profecía, y la sumamos con las sesenta y nueve anteriores, dan setenta semanas y cuatrocientos noventa años. (490). Y si á estos años (490), añadimos los doscientos noventa y ocho, de la fundación de Roma, época en que salió el edicto de Artajerjes dando libertad á los juicios para volver á Judea y reedificar á Jerusalem, resultan: 490, más 298, ó sea un total de 788 años de la era llamada de la Fundación de Roma. Mas, como Daniel dice que en el medio de la última semana faltarán la hostia y sacrificio antiguos por la muerte de Jesús, se sigue que Jesús moriría, poco más ó menos, hacia el año 784 de la era romana, ó algún año antes. Pues los sacrificios, aunque terminaron de derecho, no terminaron de hecho inmediatamente después de la muerte del Redentor. De modo, que Jesucristo debió morir entre los años 780 y 784 de la Fundación de Roma; y, como vivió 33 ó 34 años, se sigue que debió nacer entre los años 747 y 751 de la era romana, según lo predicho por el profeta Daniel.

Ahora bien: como de la era romana van pasados, por lo menos, 2.647 años, cosa clara es que tuvo que haber venido ya el Santo de los Santos, anunciado por Daniel. Y, como, por otro lado, los historiadores, los críticos y expositores de las Sagradas Letras, fijan en esa misma época de la Fundación de Roma el nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, es muy claro también que el Santo de los Santos, anunciado por Daniel, es el mismo Jesucristo.

Si, para este cómputo, siguiéramos la opinión de aquellos que dicen que las setenta semanas de Daniel deben empezar á contarse por el decreto de Ciro, vendríamos en sustancia á obtener el mismo resultado, con la accidental diferencia de que esas semanas se hubieran terminado unos años antes; y unos años antes también se hubieran realizado los sucesos vaticinados por el Profeta. Mas esa anticipación en nada perjudica, antes favorece nuestro propósito; pues es claro que se habría entonces cumplido ya con mayor razón el tiempo y los sucesos señalados en la profecía.

Pero, además de la época señalada por Daniel, y que, según se ve, ha tenido su cumplimiento, y lo ha tenido en Jesús, hay otras cosas anunciadas por este Profeta, que también han tenido su cumplimiento, y lo han tenido en Jesús, y no en otro alguno.

Así vemos que Daniel llama á su ungido el Santo de los Santos; dice que en él se han de cumplir las profecías; que borrará el pecado, y que hará descender del cielo la justicia sempiterna. Cuyas cosas se han realizado en Jesucristo, y por Jesucristo solamente.

Igualmente, después de la muerte de Jesucristo, se han cumplido unas, se cumplen y se cumplirán en adelante otras de las cosas profetizadas por aquel *Varón de deseos*.

Un pueblo á las órdenes de un capitán, había de destruir la ciudad de Jerusalem; habían de desaparecer la hostia y el sacrificio de la ley antigua, y después de la guerra había de venir la dispersión del pueblo judío, y durar esa dispersión hasta la consumación y el fin del mundo. Y vemos que, en verdad, el pueblo romano, capitaneado por Tito, destruyó á Jerusalem hasta sus cimientos, que con la destrucción de la ciudad ha desaparecido el templo y los sacrificios judaicos, y que el pueblo judío anda disperso por en medio de los otros pueblos de la tierra, y así perseverará hasta la época de su vaticinada conversión á la fin de los tiempos. Tan evidente es esta última prueba que los mismos Rabinos no se han atrevido á negarla.

«Paréceme, escribe el rabino Samuel, que la profecía de Daniel en su capítulo noveno ya se ha cumplido; y no hay duda de que la destrucción de la desolación perpetua es esta captividad (dispersión). Pues ya van pasados mil años (cuando él escribía), y claramente dice el Señor por el profeta, que habrá una perpetua desolación por haber dado muerte á Cristo, cual es nuestra desolación por la muerte de ese Cristo; porque solamente amenazó con la tal desolación para después que á Cristo se le hubiera dado muerte.

Y, si quisiéramos decir que antes de morir Cristo habíamos estado en desolación, responderánnos los cristianos, que antes de aquella muerte sólo había habido una desolación (captividad) de setenta años; y que después de ella volvimos á la tierra de promisión y vivimos delante de Dios con gloria y con honor. Ciertamente que no veo (para nosotros, los judíos) manera de evadirnos.

Porque de hecho se nos prueba que después que se han cumplido setenta semanas de años (490) desde la reedificación del Templo, entonces fué Jesucristo llevado á la muerte por nuestros padres: y después vino un capitán, esto es, Tito; y un pueblo, esto es, los Romanos, y han hecho con nosotros lo que anuncia esta profecía. Van hoy pasados mil años, y estamos, sin embargo, bajo la ira de Dios» (1).

(Continuará.)

Reflexiones sobre el Evangelio.

Dominica XXI después de Pentecostés

El Evangelio de la presente Dominica, al referirnos la parábola del servidor insolvente, nos ofrece una de las lecciones más prácticas de la moral cristiana, manifestándonos la importancia de nuestras deudas para con Dios, y el único medio, que dada nuestra insolvencia, hemos de emplear para obtener su perdón.

En efecto, se nos dice en esta sublime página del evangelio que el reino de los cielos es parecido á un rey que exige rendir cuentas á sus servidores, y habiéndose presentado uno que le debía diez mil talentos, y como no tenía con qué pagar á su rey, éste ordenó que fuese vendido, con su mujer, sus hijos y todo lo que poseía para pagar su deuda. Este servidor, arrojándose á sus pies, le suplicó en estos términos: «Concededme alguna demora y os pagaré todo». El rey, conmovido, le dejó ir y le perdonó su deuda. Este servidor, apenas salido de la estancia del rey, encontróse á uno de sus compañeros que le debía cien dineros, le cogió del cuello, y casi le ahogó, diciéndole: «Entrégame lo que me debes». Su compañero, arrojándose á sus pies, le hizo esta súplica: «Concededme alguna demora y todo os lo pagaré». Pero el otro no quiso y le hizo encerrar en la cárcel, en donde debía estar hasta que pagase. Los otros servidores, afligidos, refirieron á su amo lo que acababa de pasar. Entonces su amo, mandándole venir, le dijo: «Servidor malvado, yo te había perdonado la deuda porque me habías suplicado, ¿no debías tú, pues, tener compasión también de tu compañero, como me había yo compadecido

(1) Carta del rabino Samuel al rabino Isaac.

de ti?» E indignado le entregó á los ejecutores de la justicia, condenándole á permanecer entre sus manos hasta que hubiese pagado todo lo que debía. Y después de esto termina Jesucristo diciendo: «Así es como mi Padre celestial os tratará, si cada uno de vosotros no perdona á su hermano del fondo del corazón».

Ved retratada por mano maestra á la humanidad en la persona del servidor insolvente de nuestro evangelio. A la verdad, somos deudores de Dios. ¿Qué no le debemos á título de religión? Como á nuestro Dios, nuestro soberano, y á un Dios de tanta majestad, ¡qué sumisión, qué humillación, qué honores, qué homenajes!....

A título de reconocimiento y de justicia, ¿qué daremos á Dios por todo cuanto de El hemos recibido? Puesto que todo, absolutamente todo cuanto poseemos, de El lo hemos graciosamente recibido y de El también depende en todos los instantes, en cuanto á su conservación, porque en sentir de los filósofos, *conservatio non est, nisi continuata creatio*. ¿Con qué, pues, contamos nosotros para recompensar tantos beneficios? Dada nuestra pequeñez, con nada; somos, por tanto, insolventes, incapaces de honrar á Dios como se merece, de reconocer sus beneficios, de pagar todo lo que nosotros debemos por nuestros pecados.

Mas no por esto hemos de abandonarnos á nuestra insolven-
cia y no hacer nada ante la consideración de que cuanto hagamos será insuficiente para solventar nuestras deudas, porque Dios, en su infinita misericordia, compadecido de nuestra inutilidad, á todos, sin excepción, concede su auxilio divino con que robustece nuestras fuerzas, y dignificando nuestras obras nos pone en condiciones de poder obtener el perdón de nuestras deudas, exigiendo tan sólo como condición que no pongamos óbice á su divino llamamiento y sigamos con docilidad sus inspiraciones.

Ved con cuánta facilidad podemos librarnos de nuestros débitos para con Dios, y sin embargo, cuán poco nos esforzamos para conseguirlo, sin tener en cuenta que si las leyes antiguas autorizaban al acreedor de un deudor insolvente para vender sus bienes y á su persona y familia y reducirlos á la esclavitud, cosas que nos parecen de una severidad excesiva, hay también una ley terrible que está dirigida contra los que menosprecian cumplir con Dios, mientras les concede tiempo y medios á propósito

para que lo hagan, y por la que han de comparecer ante El cargados con sus deudas y en estado de imposibilidad para pagar. Una pena infinitamente más rigurosa que la esclavitud les espera; ellos lo saben y no quieren conmoverse.

El hombre mismo, que en los negocios temporales teme contraer deudas, no teme adquirirlas inmensas con Dios. Considera como un insensato al disipador que por el placer de una vida licenciosa de poca duración, se prepara largos días de privaciones y quizás de reclusión en una cárcel; y él mismo, disipando diariamente el tesoro de las gracias que Dios le otorga, se dedica voluntariamente á placeres y goces que pasan con la celeridad del rayo y que desgraciadamente le conducen á suplicios eternos.

Loca pretensión de los hijos del siglo, cuyas aspiraciones están limitadas á esta vida transitoria. ¡Vanaglóríanse de prudentes porque en los bienes terrestres proceden con economía, mientras que por extravagancia caracterizada, al goce de estos bienes falsos, se sacrifican todos los bienes celestes, que son los únicos verdaderos, los únicos verdaderamente seguros, los únicos impercederos.

He aquí el estado del pecador, que obstinado persevera en su mal camino; este hombre, durante su vida, y en castigo de sus propios pecados, despreciando los auxilios de la gracia y abandonándose soberbio á sus propias fuerzas, se entrega á un sentir réprobo, rodeado por doquiera con su pecado, cautivo del diablo y sujeto á su voluntad para seguir el camino trazado por su concupiscencia y saciarse en los frutos amargos de sus obras, y después de la muerte es de nuevo castigado con suplicios eternos, cual cumple á la justicia infinita del Creador, y entregado á los demonios para que por toda la eternidad le atormenten en el infierno.

Para huir de este castigo sigamos la conducta de este humilde servidor del Evangelio; postrémonos, humillémonos, reconozcamos nuestra miseria y nuestra impotencia; esta confesión humilde suplirá todo lo que no podamos hacer: oremos, supliquemos sin cesar á Dios nuestro Señor, y El se dejará conmover, y se apiadará de nosotros otorgándonos su perdón.



Explicación de las Virtudes.

Objeto material de la fe.

Después de considerar la fe en sí misma; la naturaleza intrínseca del acto de fe; su razón formal, que es el asentimiento á la autoridad de Dios; los motivos ó pruebas en que se apoya y su principio divino, que es la virtud de la gracia, la cual, aunque mueve y excita el alma, no excluye su libertad, vamos á estudiar dicha virtud en su parte extrínseca, esto es, en los objetos que puede abrazar y en la norma ó ley que debe regirla y gobernarla.

La fe, que es la primera de las virtudes teologales, se llama con este nombre porque el mismo Dios es su objeto inmediato. Así, pues, Dios, y todas las verdades reveladas por Dios y definidas por la Iglesia, son el objeto de nuestra fe. Esto mismo nos enseña el Concilio Vaticano, cuando nos dice que de fe divina y católica es necesario creer todas las verdades contenidas en la palabra de Dios, escrita ó hablada, transmitidas á nosotros por la tradición, y que nos son propuestas por la Iglesia, ya en un juicio solemne, ya por medio de su magisterio ordinario y universal.

El número y la naturaleza de las cosas que podemos conocer por la revelación, y acerca de las cuales debemos ejercitar nuestra fe, no tiene más límites que los que plazca señalar á la soberana voluntad de Dios. La inteligencia divina se extiende á un número infinito de verdades; porque como la Divina Esencia sea infinitamente perfecta, imitable y comunicable; Dios, conociendo perfectísimamente esta Esencia, conoce por el mismo caso seres infinitos que pueden imitarla y retraer, ya en el orden real, ya en el posible, las perfecciones que en ella resplandecen. De este tesoro inagotable de sabiduría, Dios ha tenido por bien manifestar al hombre alguna de sus riquezas. Entre estas verdades, unas exceden las fuerzas naturales de la razón; otras están dentro de la esfera de su actividad. Las primeras pertenecen, como es claro, al orden sobrenatural; las segundas, pudiendo el hombre conocerlas por sí mismo, caen dentro del orden natural. El sello particular que distingue á unas y otras verdades, en cuanto se refiere á ellas el acto de fe, es que nuestro entendimiento las admita y asienta á ellas, no por verlas directamente y en sí mismas, sino por habérselas revelado la bondad de Dios. Más adelante examinaremos

estos dos órdenes de verdades. Por ahora nos contentamos con indicar la disposición altísima de la Divina Providencia en revelar por una parte al hombre muchos principios del orden natural, para que de esta manera pudiese conocerlos con más prontitud, facilidad y firmeza que si los hubiera tenido que descubrir con la luz de su razón; y por otra en descubrirle misterios que excediesen su capacidad, para que pudiera rendir á Dios el obsequio de su fe y el acatamiento de su razón, siempre y cuando que fuesen propuestos á su creencia.

Siendo, pues, el hombre de su propia condición tan débil y miserable, en cuanto al conocimiento de la verdad, y su razón tan flaca y pobre de fuerzas para la invención de las verdades, que más le importa saber, nada tiene de extraño el que Dios quiera suplir esta su imperfección natural con el magisterio gratuito de su revelación; antes es muy conforme á razón que así lo haga, siendo El tan misericordioso y tan liberal en dar de sus dones con abundancia á sus criaturas.

Por eso, al hablar del objeto material de la fe, ó sea de las verdades reveladas, suponemos como una verdad cierta y evidentísima la posibilidad, y aun el hecho de la revelación divina, puesto que es una de las tradiciones más constantes y universales que ha conservado el linaje humano; de suerte que, si negar que Dios pueda revelarnos alguna verdad sería desatino y blasfemia, dudar que realmente la haya revelado, es desmentir uno de los hechos más auténticos que registra la historia, oponerse al testimonio universal del linaje humano y dudar de la claridad del astro del día cuando baña al mundo con sus deslumbrantes resplandores. Para convencernos de esto, baste notar: 1.º, que Dios sabe muchas verdades que nosotros ignoramos, y que, por consiguiente, no le faltan cosas que poder revelar; 2.º, que en los tesoros de su omnipotencia no le faltan medios seguros y ciertos de hacer penetrar en nuestra mente sus ideas, puesto que aun entre nosotros, criaturas miserables é imperfectísimas, un hombre puede instruir á otro trasladando á su inteligencia las ideas que él mismo tiene en la suya propia; 3.º, en fin, que un tal magisterio no es indigno de la majestad divina, ni arguye imperfección en Dios; perteneciendo, antes bien, al cuidado de su providencia, atender á las necesidades de sus criaturas y dirigir las hacia su propio fin por los medios acomodados á su particular naturaleza.

(Continuará).

CUENTO

Una Señora sin guantes y sin cumplidos.

Existen señoras cumplidísimas que se deshacen en cortesías, apretones de manos, atenciones y sonrisas; señoras que anuncian sus visitas por medio de perfumadas tarjetas y llenan la casa de olorosos perfumes después de deslumbrarla con el esplendor del oro y de las piedras preciosas; pero la señora que hoy te presento no sigue la corriente de los tiempos.

Es sui generis.

No lleva guantes y deja ver un par de manos, ó, más bien, de manazas delgadas y largas... con uñas gruesas y cortantes... No hace inclinaciones, ni reparte sonrisas... entrá en casa forzando la puerta, derribando las sillas, como un malhechor, como un villano.

¿Y quién es esa?

Una señora, muy alta, muy alta; muy flaca, muy flaca; muy fea, muy fea... Ni aun el diablo la querría por esposa, aunque llevara en dote muchos millones.

¿Quién es, pues?

La conocéis ya, mis queridos lectores. Ha entrado ya en vuestra casa á haceros visitas desagradables. La habéis maldecido, la habéis arrojado de ella; pero ha vuelto y aun volverá, siempre sin guantes y sin cumplimientos.

Esa señora es la *muerte*.

Ha entrado en vuestra casa y con sus manazas os ha arrebatado al padre, á la madre, al hermano, al hijo, al esposo, al pariente: es señora que no tiene la más pequeña consideración. Entra en casa del párroco, del alcalde, del médico, del caballero, del abogado... Aquí coge con violencia á un hombre... allí á una mujer... hoy arrebatá á un joven... mañana á un anciano: á su izquierda derriba á un propietario, á su derecha á un mendigo. Es una señora terrible.

Todos la tienen miedo...

Y se comprénde el por qué. Es cosa fuerte ser estrangulado por unas manos que no están enguantadas: es horrible agonizar, morir bajo la influencia de sus ojos crueles y mortíferos; pero la

gran desgracia es que con aquellas miradas nos larga al otro mundo.

¡Verdad! ¡Salto tremendo es pasar desde este mundo, desde nuestra propia casa á la eternidad!

Eso es: donde ya no se puede salir, donde el Señor, nuestro Dios, nos dirá: «Ven, hijo, ven á dar cuenta de todas tus acciones, de todos tus pensamientos, del empleo que has hecho del tiempo». *Redde rationem villicationis tuae.*

¡Ah, señora muerte!...

Tú has enviado al otro mundo á los emperadores, á los reyes, á los generales más esforzados que hicieron estremecerse al mundo; y allí bajaron la cabeza y temblaron de miedo, como un ladrón sorprendido en el momento de apoderarse de su presa.

Tú has lanzado al otro mundo á millonarios que nadaban en la abundancia, para quienes todo eran satisfacciones y no experimentaban privación alguna... y allí se encontraron privados hasta de un céntimo...

Tú has conducido al otro mundo á sabios que conocían y hablaban de tantas cosas y hallaron allí que, después de tanto saber y tanto estudiar, no sabían lo que era... la justicia de Dios, el alma citada ante su tribunal.

¡Oh muerte! Si escribiese tu historia, tus memorias, ¡cuánto se aprendería! Ciertos profesores, doctores, ingenieros, príncipes, periodistas, novelistas que se burlaban de Dios, de los Santos, de la Iglesia..., tú los has visto en el lecho de la agonía con el crucifijo en la mano.

Has visto también escandalosos que murieron desesperados, con los ojos despidiendo fuego... has visto malvados que morían blasfemando, maldiciendo, mordiéndose las manos... ¡has visto tanta cosas!

Todos tienen miedo de ti.

Pero una pobre mujer del campo se ha reído de ti, tranquila y contenta.

Se llamaba Clotilde. Era vieja, más por consecuencia de miseria y de disgustos que por edad. Era pobre. Había sostenido á su familia más que con pan, con el temor de Dios. Era una santa. No sabía leer, ni escribir, no sabía bordar... lo único que sabía era cavar, coser y rezar.

Cayó enferma...

No tenía ni un céntimo en su casa, ni una cucharada de caldo, ni un sorbo de vino...

En cambio tenía una fiebre muy alta, un dolor fuerte de cabeza, ardor en la garganta, fuego en las venas y en todo su cuerpo. Levantó los ojos á las paredes de su humilde casita y vió un crucifijo de yeso y una dolorosa de papel. Los vió y se sonrió. ¿No los había amado siempre? ¿No había sufrido por ellos? ¿No había esperado siempre en aquellos dos mártires?... La corona de espinas sobre la cabeza y la prueba había acabado. El martirio estaba para concluir.

—Llamad al sacerdote. He ahí, las únicas palabras de la pobre y santa anciana.

Llegó el Párroco...

—¿Qué hay, Clotilde?

—Lo mejor que puede suceder, padre mío. He dejado ya de sufrir: siento ya sobre mi alma el suave aire del paraíso. No estoy sola en casa: ha entrado en ella la muerte.

—Y ¿no tienes miedo?

—Ninguno, absolutamente, ¡oh mi buen padre! No me encuentra desprevenida. Hace muchos años que vivo en paz con mi Señor; nada pesa sobre mi conciencia; no tengo remordimientos. En medio de mi trabajo y de mi miseria he hecho penitencia de los pecados de mi juventud y voy llena de confianza al Tribunal de Dios. Padre, quiero confesarme.

He ahí la mujer que no tiene miedo á la señora *Muerte*. Yace en el lecho de la agonía, tiene la muerte á su vista; contempla sus manos y sus descarnados brazos; ve abiertas las pueréas de la eternidad y parece que duerme. El confesor escucha los pecados de la enferma y se persuade que está al lado de una persona justa, de una santa.

La pobre Clotilde, la ignorante Clotilde ha cultivado la sabiduría de Dios, ha descubierto la senda del Paraíso. Dentro de breves horas será salva, allí donde no se muere y donde el gozo dura eternamente.

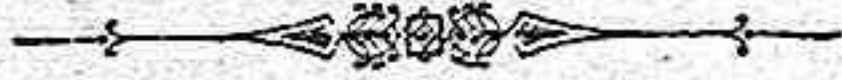
He visto morir muchos grandes, doctos, señores, señoritas, señores de edad y á todos los he visto sobrecogidos por tan tremenda visita: Clotilde, buena cristiana, se encuentra tranquila frente á frente de la muerte.

En el momento de morir ¿para qué sirven las riquezas, los

laureles, las posiciones brillantes, los honores? Para nada. Una sola cosa nos consolará y nos llenará de placer: haber amado y servido á Dios.

Pretiosa in conspectu Domini mors sanctorum eius.

STRENNA DEI PAROCHI.



Liturgia.

CUATRO TÉMPORAS. Con el ayuno prescrito por la Iglesia durante la Cuaresma, júntese el de las Cuatro Témporas, ó sea el del Miércoles, Viernes y Sábado de la primera semana de dicho Tiempo; razón por la que, siendo uno el ayuno, hay, sin embargo, un doble motivo para que practiquemos esta penitencia: es el primero encontrarnos en la primavera, que tratamos de consagrar á Dios, ofreciéndole las primicias del ayuno y la oración; el segundo es la ordenación de los Sacerdotes y demás ministros sagrados para quienes debemos pedir, durante estos tres días, lluevan sobre ellos las bendiciones del Cielo: en las demás estaciones del año únicamente hay una causa que mueva á la Iglesia á prescribir á sus hijos el ayuno, y esta es la ordenación.

Ya que hacemos mención en este artículo de las Cuatro Témporas, vamos á decir algo de ellas en general, para después indicar lo que tengan de característico las de esta estación de primavera. La denominación de *Cuatro Témporas* significa las cuatro estaciones del año, al principio de las cuales se han fijado para pedir á Dios derrame su bendición sobre los bienes de la tierra y sobre las Órdenes que la Iglesia ha asignado á los Sábados de las Cuatro Témporas. En Roma, la principal ordenación, que tenía lugar en otros tiempos, era la que se celebraba en las Témporas de Adviento, explicándonos de este modo por qué se leen con tanta frecuencia en el martirologio y lecciones propias de varios Sumos Pontífices las palabras siguientes: *Creó tantos Presbíteros, Diáconos y Obispos en las órdenes del mes de Diciembre*, como también porque la Epístola del Domingo siguiente, ó sea el cuarto de Adviento, toda ella trata de la grandeza del sacerdocio.

Primitivamente se decretó que las Cuatro Témporas en primavera tuvieran lugar el primer sábado de Marzo; las del estío en el segundo sábado de Junio; las de otoño el tercer sábado de Septiembre, y, por último, las de invierno el cuarto sábado de Diciembre, ó mejor dicho, el sábado que precede á la fiesta del Nacimiento de Nuestro Señor: tomándose el sábado como base, por ser actualmente el principal de los tres días de ayuno, á causa de las órdenes. Este reglamento se decidió el año 813, en el Concilio

de Maguncia, de conformidad con lo que se hacía en Roma. Pero sucedió que á consecuencia de la fijeza de estas fechas y de la movilidad de las fiestas, las Cuatro Témporas de primavera caían unas veces antes, otras después del comienzo de la Cuaresma, y las del estío tan pronto dentro del Tiempo pascual, como después de Pentecostés. Parecía extraño ayunar en los días no prescritos por la Iglesia y durante el Tiempo pascual, y deseábase entonces adelantar ó retrasar las Cuatro Témporas en los años en que se presentaban estos inconvenientes. Para remediar estas dificultades y establecer sobre este punto la uniformidad en las Iglesias de Occidente, dispuso el Papa San Gregorio VII, en 1073, que las Cuatro Témporas del estío se celebraran dentro de la octava de Pentecostés, y las de primavera en la semana primera de Cuaresma, no teniendo, por consiguiente, ni unas ni otras fecha fija, porque depende de la movilidad de la Pascua.

Las Cuatro Témporas de otoño se fijaron en el miércoles siguiente á la fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz, ó 14 de Septiembre; y las de invierno después del tercer domingo de Adviento. Por este arreglo, las Cuatro Témporas de Adviento se aproximan al solsticio de invierno, que ocurre el 22 de Diciembre, y las de Cuaresma al equinoccio de primavera; las de Trinidad al solsticio del verano, y finalmente, las de otoño ó de San Mateo, al equinoccio de otoño, que tiene lugar el 23 de Septiembre. La Iglesia, pues, ha distribuído sabiamente las Cuatro Témporas durante el transcurso del año, de tres en tres meses, de tal suerte que respondan á los solsticios y á los equinoccios.

Hemos, pues, visto, que las Cuatro Témporas de Cuaresma fueron señaladas en el siglo XI al primer miércoles de Cuaresma, y no á la primera semana del mes de Marzo, como sucedía antes del Pontificado de Gregorio VII. El sábado de esta primera semana de Cuaresma es el día en que tienen lugar las Órdenes. Esta ceremonia se hacía antiguamente en la noche del sábado al segundo Domingo de Cuaresma, de tal suerte que, cuando se celebraba la misa, ya había comenzado el Domingo. Más tarde, se anticipó la misa al sábado; siendo esta la razón por que el evangelio del sábado es el mismo que el del Domingo segundo. Adelantando la misa, nada se cambió, únicamente nos encontramos con la repetición del Evangelio de la Transfiguración en dos días consecutivos, que es lo mismo que sucede precisamente en el sábado de las Cuatro Témporas de Adviento.

Noticias generales.

El día 14 de los corrientes se inauguró el nuevo curso de

Doctrina en el Palacio Episcopal, dirigido por las señoras del Apostolado de las Doctrinas, al que asisten numerosos obreros.

*** Continúa la Catequesis en las iglesias de San Antón y de la Merced, á las que concurre un buen número de niños.

*** El *Diario Universal* ha rectificado en uno de sus últimos números la noticia que publicó acerca de la conducta seguida por el señor Obispo de Murcia, con motivo de las inundaciones recientemente ocurridas, manifestando que no es cierto que el virtuoso Prelado no contribuyera á aliviar la triste situación de sus diocesanos.

*** El canónigo de la Catedral de Badajoz, D. José Doncel, solicitó del Ayuntamiento de aquella capital terreno para construir por su cuenta ocho casas destinadas á obreros.

Vayan tomando nota los anticlericales.

*** El Excmo. señor Gobernador civil de la provincia de Toledo ha transmitido á los alcaldes las más terminantes órdenes para que se reprima con mano fuerte el tan repugnante y asqueroso vicio de la blasfemia. Sabemos de algunos, entre ellos el de Borox, que se aprestan á extirparlo de raíz.

*** Con gran entusiasmo se ha celebrado en el santuario de Guadalupe el ofrecimiento de la lámpara votiva que los fieles amantes de la Santísima Virgen han dedicado á Nuestra Señora, demostrándola su gratitud y especial devoción.

El momento de descubrir la imagen de la Santísima Virgen, á los acordes de la Marcha Real, simultáneo con el de encenderse la lámpara que motiva la romería, fué de los que se hacen imposible describir.

Han asistido los reverendos Prelados de Badajoz, Solsona, Coria y auxiliar de Toledo, los cuales han sido aclamados por los miles de romeros que se congregaron en el santuario.

*** Leemos en la acreditada *Revista Popular*, de Barcelona, la noticia bibliográfica siguiente:

El movimiento tan felizmente iniciado por nuestro Santísimo Padre Pío X en favor de la enseñanza popular del Catecismo, ha tenido eco en todas las naciones del mundo, determinando en todas ellas la publicación de textos acomodados á esta santa obra, y no desdeñándose de emplearse en ellos los hombres de

más excepcional talento y de la más escogida erudición. Muy á menudo, en efecto, tenemos la suerte de poder anunciar nuevos libros de este género, y hoy le toca el turno al *Catecismo Popular Explanado* del Dr. Spirago, profesor del Liceo Imperial de Praga, por vez primera traducido de la sexta edición alemana al castellano, por el P. Ramón Ruiz Amado, de la Compañía de Jesús, y dado como segunda obra de su «Biblioteca catequística» por el editor D. Gustavo Gili, de esta ciudad. Seis ediciones en Alemania, nueve en los Estados Unidos, varias en Francia, Italia, Hungría, Holanda y Bohemia, acreditan que no es este un libro vulgar y adocenado, sino que contiene algo de extraordinario y anormal que explique lo anormal y extraordinario de tales éxitos. Se comprende así, á nuestro humilde juicio, con sólo hojear sus páginas. Pocas obras contienen, en proporcional número de ellas, mayor riqueza de ideas explanables por el catequista, aunque bastante explanadas en el libro, para que éste no quede reducido á índice ó sumario. Tres volúmenes, de seiscientas cada uno, traen hábilmente condensada materia de muchos más, así en la exposición teológica de cada punto, como en citas y fechas, y ejemplos y máximas de infinita variedad. El plan es sencillísimo: El hombre ha sido criado para la eterna bienaventuranza: Para lograr éste su último fin hay algo que debe creer y algo que debe practicar: Quien se lo enseña con autoridad divina y por tanto infalible es la Iglesia: Con qué auxilios le favorece para ayudarle á tal fe y á tal práctica. He aquí lo que podríamos llamar frontispicio y triple nave de esta monumental construcción, en la que una parte sucede siempre lógicamente á la otra y se presentan todas con tal trabazón y enlace, que una á otra se ilustran y completan. Así desde la explicación del acto de fe y de los fundamentos de ella, hasta la recomendación de las prácticas de devoción más usuales, como son el Vía crucis, las Ordenes Terceras, las Cofradías, etc., forma todo, bajo los tres conceptos de Doctrina dogmática, Doctrina moral y Doctrina de santificación, un conjunto armónico de tan bella estructura, que no cabe sino llamarla artística, además de ser rigurosamente científica. En eso pocos libros de su clase hacen ventaja al que hoy recomendamos. No dudamos obtendrá entre los catequistas españoles el favor que ha obtenido en todas partes. Se halla de venta en la Administración de la *Revista Popular*.—Pino, 5, Barcelona.

*** El día 4 del corriente fué interrogado el doctor Lapponi acerca de los rumores pesimistas circulados estos últimos días sobre la salud del Papa, y ha manifestado que, á Dios gracias, son absolutamente falsos. «El Papa—dijo—se encuentra muy bien; tanto, que durante el finido verano ha podido permanecer su médico fuera de Roma sin hacerle la acostumbrada visita semanal.

*** El Cardenal Vicario ha publicado la orden de Su Santidad para el mes del Rosario, y además, disponiendo que en todas las iglesias parroquiales de Roma se celebrasen triduos al Arcángel San Miguel, durante los tres días antecedentes á su fiesta, haciéndose lo mismo en los templos que están bajo su advocación y en los oratorios nocturnos, y que se rezase alguna oración aprobada y tres Padrenuestros, Avemaria y Gloria, seguida de la invocación *Sancte Michael Arcangele, defende nos, etc.*, que se dice al fin de la Misa. Estas festividades religiosas, enriquecidas con indulgencias del Santo Padre, han resultado solemnísimas.



Santoral.

Día 28, Domingo XXI después de Pentecostés. Stos. Simón Cananeo y Judas Tadeo, aps.; Cirilo y Fidel, mrs.; Stas. Cirila y Anastasia, vgs. mrs.

Día 29, lunes. Stos. Narciso, ob. mr.; Cenobio, pbro. mr.; Valentín, cf.; Sta. Eusebia, vg. mr.

Día 30, martes. Stos. Marcelo, Claudio y Victorio, mrs.; Cenobio, ob. mr.; Stas. Nona y Eutropia, mrs.

Día 31, miércoles. Stos. Nemesio, diáco. mr.; Urbano, mr.; Quintín,

senador, mr.; Sta. Lucila, vg. mr. AYUNÓ.

Día 1.º de Noviembre, jueves. La Fiesta de Todos los Santos. Stos. Juan, ob. mr.; Maturino, cf.; Stas. Cirenía y Juliana, mrs.

Día 2, viernes. La Commemoración de los fieles difuntos. Santos Victoriano, ob. mr.; Marciano, cf.; Sta. Eustoquia, vg. mr.

Día 3, sábado. Los innumerables mártires de Zaragoza; Stos. Valentín, pbr. mr.; Armengol, ob. cf. Sta. Wenefrida, vg. mr., y Silvia.